



Secretaría de **GOBIERNO**

Secretario Marcelo Canavese

- **Subsecretaría de Seguridad**
 - Subsecretario Rubén Arias

Subsecretaría de Seguridad

Datos *01 / 01 / 2017* al *13 / 11 / 2017*

- **Intervenciones generales:**

Control en horario de salida de escuelas, CEF, tránsito, cortes de calle, acompañamientos en eventos, situaciones sospechosas, robos/hurtos, violencia de género, colaboración con el Área de Desarrollo Social, colaboración con policía local /GAT, disuaciones, control de eventos nocturnos, colaboración con Unidad Polivalente de Control, entre otras.

Total: 5.917

Subsecretaría de Seguridad

Datos *01 / 01 / 2017* al *13 / 11 / 2017*

- Cantidad de actas de infracción emitidas por GUS: **1.305**
- Cantidad de actas de infracción emitidas por Orden Público: **1.050**

Se destaca que el 90% de los objetivos del Plan Integral de Seguridad fueron concretados.

Centro Territorial de Denuncias ● ● ●

El Centro Territorial de Denuncias tiene la función de atender, orientar y recepcionar denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones en el marco de faltas provinciales.

Depende del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. En caso de presuntos delitos, las denuncias se envían automáticamente, vía online, al Ministerio Público de la Acusación.

Centro Territorial de Denuncias ● ● ●

Es fundamental la atención y la contención primaria de los ciudadanos que se acercan a la oficina. Se actúa de manera transparente y con ciertas formalidades:

- El denunciante se lleva copia de su denuncia, junto con los Derechos de la víctima (Art. 80 del CPP).
- Convenio de Confidencialidad con el MPA.
- Libro de actas.
- Formulario de Registro de Ingreso de Denuncias – Ministerio de Seguridad Pcia. De Santa Fe.

- No emisión de juicios de valor ni descreimiento al denunciante.
- Formularios preestablecidos (Declaración de domicilio, certificado de extravío, etc).
- Formulario para examen médico.
- Información sobre salidas alternativas.
- Comunicación con el MPA - Cuando los hechos denunciados fueran de gravedad y requieran medidas de investigación o restricción urgente debe remitirse la denuncia en forma inmediata al fiscal de turno.

Centro Territorial de Denuncias ● ● ●

¿Qué se puede denunciar en el CTD?:

- Delitos contemplados en el Código Penal.
- Accidentes de tránsito con lesionados.
- Faltas o contravenciones (contra la tranquilidad y el orden público, ruidos molestos, etc)
- Emisión de trámites y certificaciones.

Centro Territorial de Denuncias ● ● ●

CERTIFICADOS:

- Certificado de declaración de domicilio.
- Declaración Jurada de Convivencia.
- Declaración Jurada de Ingresos- Vivienda y Urbanismo.
- Certificado de supervivencia presencial (Acompañado con testigos).
- Certificado de supervivencia para personas con imposibilidad de traslado.
- Certificado de extravío: DNI- CHAPA PATENTE- CARNET OBRA SOCIAL- LICENCIA CONDUCIR, ETC.
- Certificado de impedimento de Ingreso Laboral.

Actuación del CTD durante estos meses

1- Capacitación en el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe – Fiscalía Regional Nº 5 a cargo del *Dr. Ezequiel Hernández* (Sub-Secretario de Persecución Penal), *Dr. Mariano Roulet* (Jefe del Departamento Legal y Técnico) y *Dr. Diego Vigo* (Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial Nº 5) relacionada con:

- Modalidad para la toma de Denuncias.
- Delitos de Acción Pública y de instancia privada.
- Mediación Penal – Información sobre salidas alternativas.
- Derechos de la Víctima.

- Cumplimentación del Formulario correspondiente para Examen Médico en casos de lesiones.
- Conocimiento sobre preguntas claves para cada tipo de delito.

2- Capacitación en el Centro Territorial de Denuncias de Rafaela.

3- Articulación con Organismos y Agentes con competencias/ responsabilidades: Juzgado de Circuito- Comisaría de la Mujer- Comisaria N°3.

Actuación del CTD durante estos meses

4- Toma de denuncias y emisión de certificados.

5- Carga de Denuncias del Sistema RUVIM.

(Registro Único de Violencia hacia las Mujeres) Implementado por la Provincia de Santa Fe, que se integra en el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) y que se articula con el INDEC para la incorporación de la información en las estadísticas nacionales. Se trata de un sistema permanente de información relativa a las distintas formas que asume la violencia hacia las mujeres, con datos provenientes de denuncias de Organismos Estatales provinciales y/o municipales que abordan dichas temáticas. Está orientado a servir como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de las violencias hacia las mujeres.

Objetivos y acciones a desarrollar por el CTD

- 1- Difundir y promover el acercamiento de los vecinos.
- 2- Capacitación continua para generar procedimientos eficientes de recepción de denuncias y contribuir a la adecuada resolución de los casos denunciados.
- 3- Profundizar el trabajo coordinado con la Fiscalía y con las demás Instituciones. Prestar colaboración y cumplir órdenes que se impartan desde MPA
- 4- Continuar con la carga de Denuncias en el Sistema RUVIM.
- 5- Generar confianza en los ciudadanos sobre la efectividad de este servicio.
- 6- Cooperar con la Policía de la Provincia de Santa fe con el objeto de reducir la incidencia de actividades administrativas en su labor diaria, de modo de que puedan abocarse a sus funciones específicas de seguridad.

CIUDAD de
SUNCHALES



Secretaría de
GOBIERNO

Punto Gob | Ruta 280

Punto Gob Ruta 280 | Año 2017

- **380 Licencias** efectuadas el mes de noviembre / sustentabilidad propia del celc
- Ordenanza 2641/2017 **Observatorio de Seguridad Vial Sunchales.**
- Presentación del **2° Informe de Siniestralidad vial** por el Observatorio de Seguridad Vial Sunchales.
- **Reuniones una vez al mes con el OV**, dónde se decidió asesorar al Ejecutivo local en los siguientes ejes de trabajo para fortalecer y disminuir la siniestralidad en nuestra localidad:
 - Educación y concientización en seguridad vial.
 - Infraestructura vial urbana.
 - Controles más constantes desde el área de tránsito.

Punto Gob Ruta 280 | Año 2017 ● ● ●

- Recibimos la visita de la **ANSV** en dónde se expuso nuestro trabajo como Estado y lo realizado desde el OVS. Siendo así **pioneros** en esto y ejemplo de trabajo en equipo para nuestra provincia y país.
- Se realizaron **capacitaciones** de educación y seguridad vial en el **Jardín Materno Infantil Municipal “Claudio Ugalde”** en las salas de 4 años de edad y en la **Escuela de Enseñanza Media N.º 445 Carlos Steigleder** con alumnos de 4to año.
- Se firmó el convenio de **“Mi Primera Licencia”** con la Fundación Grupo Sancor Seguros, en donde se dictaron 4 módulos de educación y seguridad vial para los alumnos de 5to año de todas las escuelas secundarias de nuestra localidad y la localidad de Ataliva. Éstos módulos fueron disertados por el Dr. Horacio Botta Bernaus, y los alumnos que participaron fueron beneficiados con la bonificación del 100% del costo de la Licencia de Conducir por la Municipalidad de Sunchales.

- Se realizaron en conjunto con el equipo del 107 de Rafaela, el Hospital Local y el CELC **capacitaciones en seguridad vial** a alumnos de 5to año de todas las escuelas secundarias de nuestra localidad.
- **Relevamientos** en diferentes puntos de la ciudad para observar cómo actúan los ciudadanos en el sistema vial local.
- La ANSV dictó una **Jornada de Accidentología** en la Casa de la Cultura en dónde participaron personal de la Municipalidad y diversas instituciones locales.
- **Trabajo con las 4 escuelas rurales** que pertenecen a la jurisdicción de la ciudad de Sunchales:
 - Escuela Pcial. N° 1192 "Fortín de los Sunchales"
 - Escuela Provincial N° 626 "Nicolás Avellaneda"
 - Escuela Provincial N° 806 "Gral. José de San Martín"
 - Escuela Provincial N° 901 "La Manuelita".

Punto Gob Ruta 280 | Año 2017 ● ● ●

- Se gestionó con la APSV **chalecos y bandas reflectivas** para los alumnos que asisten a dichas escuelas rurales.
- Se realizaron **capacitaciones en seguridad vial** en las distintas escuelas rurales para alumnas/os, padres y madres en conjunto con el Hospital de nuestra ciudad, GUS y el CELC.
- Se gestionó con la APSV **casco para padres y madres de alumnas/os** que asisten a las escuelas rurales mencionadas con anterioridad.
- Se realizó el **cambio de señalética** en cada escuela rural desde la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente.

- Desde la APSV se realizó una **Jornada de SRI** con el Licenciado en Seguridad Vial Axel Del'Ollo en la Casa de la Cultura donde asistieron personas de la zona, personal de la Municipalidad y diversas instituciones locales y público en general.
- **Controles** periódicos desde el área de tránsito, donde se realizaron actas y detención de vehículos durante todo el año.

Punto Gob Ruta 280 | Año 2017 ● ● ●

Desde la *Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente* se realizaron los siguientes trabajos:

- Colocación de **reductores de velocidad** tipo “lomo de burro” en intersecciones Ricardo Balbín y Carlos Steigleder; Ricardo Balbín y Marquinez y Martínez; Av. Belgrano y Río Negro; Gral. Güemes frente al CEF.
- **Pintura de cordones y reemplazo de cartelerías** en calles Salta, Italia, Gabriel Miretti y San Juan.
- Se **cambiaron sentidos de circulación** de las siguientes calles Perú, Brasil, Áctis y L. N. Alem (entre calles Gral. Güemes y Perú toma sentido de la arteria en el tramo de pavimento), Paraguay, E. Zeballos
- Colocación de **señalética de Estacionamiento Exclusivo** para motos, y acondicionamiento de los ya colocados en el centro de la ciudad.



Secretaría de
GOBIERNO

Coordinación de Control, datos y Procesos.

Coordinadora Lilia Yakomosky

Coordinación de Control, Datos y Procesos ● ● ●

Unidad Polivalente de Control

- Habilitaciones/ Renovaciones:
 - **1.350** (2016).
 - **1.638** (*hasta primera quincena de 11/2017*).
- Trabajo conjunto con la **Guardia Urbana Sunchalense**, para controlar el cumplimiento de pago del impuesto sisa a vendedores ambulantes.
- Trabajo en aplicación de ordenanzas: Radios- Antenas, puesta en gestión: (6 años que no se habilitaban las radios)

Coordinación de Control, datos y Procesos

Assal

- En total, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal), emitió 375 carnets de manipulación de alimentos (un carnet cada 56 habitantes).
- En 2017, se emitieron 120 nuevos carnets.
- Convenio con escuelas técnicas: emisión gratuita de carnets a alumnos egresados.
- Operativos: en 2017 se realizaron 19 operativos de control sanitario (promedio de dos operativos por mes).

Coordinación de Control, Datos y Procesos

Centro Municipal de Salud Animal (Cemusa)

- Nuevos caniles (camionetas al servicio).
- Modificación en gestión para mejorar la eficiencia (superar tasa de nacimiento vs. control poblacional).
- Protocolo perro mordedor.
- Visita a colegios para charlas.



Secretaría de
GOBIERNO

Unidad de control de agroquímicos

Unidad de control de agroquímicos ● ● ●

Disertaciones:

- “Jornada de Capacitación para Aeroaplicadores y Personal de Apoyo en Tierra – Aeródromo Sunchales” - Ministerio de la Producción de Santa Fe.
- Taller “La Agroecología Como Alternativa” - Escuela IDESA, Ataliva.

Participaciones:

- Charla “Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios”, EAA INTA Rafela.
- “Conferencia Abierta sobre Agrotóxicos”, Fundación Atilra, 09-11-17.

Unidad de control de agroquímicos ● ● ●

Organizaciones:

- Reunión de CAMSUA, realizada el 19 de septiembre, informando las acciones llevadas a cabo por el Órgano Técnico de Aplicación.
- Ensayo agroecológico a campo en conjunto con alumnos de la Escuela IDESA-Ataliva, en el periurbano Sunchales.
- “Jornada de Capacitación en Poscosecha de Granos”, en coordinación con la Subdirección de Agricultura y Sanidad Vegetal del Ministerio de la Producción, el 06/10/17.

Unidad de control de agroquímicos ● ● ●

Controles - Inspecciones:

- Comercios expendedores de agroquímicos en el marco de la ordenanza 2.405/14.
- Aplicaciones de agroquímicos en el Periurbano, para las siembras de cultivos de invierno (trigo,avena,cebada) y verano (maíz, soja, sorgo).
- Inscripción de máquinas pulverizadoras terrestres en el registro del UCA.
- Intervención por denuncias remitidas a la UCA, por el uso inadecuado de agroquímicos y por contravenciones a la normativa vigente.
- Confección de un Índice de Riesgo Ambiental de Plaguicidas(Ipest, FCA-UNL) en las aplicaciones llevadas a cabo en el Periurbano Sunchales.

Acciones a realizar:

- Convocar a una **reunión de comisión de la CAMSUA** al finalizar la campaña agrícola, exponer lo realizado hasta la fecha y coordinar el trabajo en el periodo 2017/18.
- Programar un **encuentro con ingenieros agrónomos locales**, sobre el rol del profesional en el uso de agroquímicos, en el marco de la ordenanza 2.405/14.
- Continuar con el **control y auditoría** de las aplicaciones de agroquímicos solicitadas en el periurbano, comercios y depósitos, aplicadores, recepción de denuncias y reclamos, etc.
- **Monitoreo** del cumplimiento de la **ordenanza** en el área urbana, en lo referido al control de malezas en los loteos y viviendas particulares.

- Participar de **capacitaciones y cursos** impartidos por el Ministerio de la Producción de Santa Fe, de acuerdo a la ley provincial de fitosanitarios N.º 11.273.
- Realizar **charlas** de sensibilización y difusión sobre los alcances de la normativa vigente y el accionar de la UCA en instituciones, escuelas, vecinales, etc.
- Organizar **jornadas de capacitación** Ley 11.273, en conjunto con la Subdirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de la Producción, en la ciudad de Sunchales.



Secretaría de
GOBIERNO

Oficina Municipal de Información al Consumidor

- Se trabaja en la defensa concreta de los derechos de los consumidores y usuarios. Ley Nacional de Defensa del Consumidor N°24.240
- Trabajo coordinado y comunicación permanente con la Dirección General de Comercio Interior y Servicios de la Provincia de Santa Fe.
- Contacto directo con el denunciante. Se debe priorizar la finalidad de nuestro trabajo, que es “trabajar para la comunidad”.
- Se realiza la denuncia, completando el respectivo Formulario de Reclamo. Se adjunta fotocopia de DNI del denunciante y documentación que pruebe el hecho denunciado y/o la relación de consumo tales como factura, ticket, contrato, garantía, etc.
- Posibilidad de representación mediante Acta Poder.
- Efectuada la denuncia, la Autoridad de Aplicación fija fecha y hora para una audiencia de conciliación en la que se cita a las partes a fin de intentar alcanzar un acuerdo.

Ciudad Municipal de Información al Consumidor

Se realizan audiencias mensuales:

- *Total de audiencias desde el mes de Julio: **56*** (Se pueden realizar 3 Audiencias por caso).
- *Casos resueltos: **30**.*
- *Casos en Cuarto Intermedio: **10**.*
- *Casos pendientes: **64**.*
- Recepción de propuestas remitidas por demandados de diferentes expedientes y actuación activa para la resolución de los mismos.
- Actas de Manifestación (acuerdos que arriban las partes y presentan las solicitudes de archivo del caso o en su defecto de apertura ante algún incumplimiento).

Municipal de Información al Consumidor

OBJETIVOS:

- Aumento en la cantidad de audiencias mensuales.
- Agilizar el tratamiento y solución de las denuncias.
- Desarrollar Programas de Capacitación y Difusión afines a los Derechos del Consumidor.
- Promover el asesoramiento y facilitar recomendaciones previas a tener en cuenta el Consumidor al momento de comprar para evitar /reducir posteriores problemas. Brindar información a los consumidores y usuarios en materia de consumo.
- Intensificar la difusión sobre el servicio brindado por la Municipalidad y el conocimiento sobre la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.



Secretaría de **GOBIERNO**

**Subsecretaría de Planificación, Gestión y Promoción
del Desarrollo.**

Subsecretaria Agustina Gasser

Coordinación de Comunicación Institucional ● ● ●

- Realización de la ***Encuesta de Medios***, con recursos municipales.
- Elaboración de un criterio polinómico para la ***distribución de la pauta institucional***.
- Fortalecimiento de la ***imagen del municipio*** mediante su aplicación en nuevos soportes (papelería institucional) y la creación de otras piezas visuales y audiovisuales (flyers, cartelería) que permitan una comunicación coherente y sostenida a lo largo del tiempo.
- ***Campañas anuales:***
 - Pido Gancho
 - Tuyo
 - De Frente

Coordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana ● ● ●

- **Sistema Integral de Atención al Ciudadano**

Avances:

- Acceso a reportes estadísticos. Etapa de aprendizaje.
- Acuerdo de implementación de un sistema de actas o informes ante situaciones que alteren el normal funcionamiento del sistema.

Datos estadísticos (desde el 1/7/2017) | se recibió un promedio de entre 10 y 15 llamados diarios.

- Se articulan capacitaciones internas respondiendo a las necesidades y planificaciones de las distintas áreas. En este período se concretaron dos con el personal de atención al público.
- Se coordinan reuniones con las vecinales, coordinadores de distrito y el personal de seguridad para integrar y replicar buenas prácticas.
- Se realizó el censo local de instituciones.
- Trabajo conjunto con Adesu para implementar el PFI 2018.

Plan de Desarrollo Sunchales 2030 ● ● ●



Plan de Desarrollo Sunchales 203 ● ● ●

- Observatorio de Datos | Capacitación del Ministerio de Modernización de Nación.
- Trabajo conjunto con DINAPREM
- Planificación 2018: trabajo específico en proyectos.

Promoción Territorial ● ● ●



Promoción Territorial



- Recibimos visitas de escuelas de otras ciudades.
- Intervención activa en la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil a través de un stand que brindaba información de la ciudad. Además, organizamos recorridos turísticos para mostrar los puntos históricos, culturales y productivos más importantes de Sunchales.
- Intervención en la Expo Sunchales con un stand que brindaba información y asesoramiento.

Gabinete Joven ● ● ●

- Reciplas
- Llevamos adelante el programa colocando dos puntos de recolección en la Escuela Savio y Supermercado El Once.



RECIplas
PUNTO LIMPIO

Gabinete Joven ● ● ●

- Programa conductor designado

- Nos sumamos al programa provincial.

